



DECRETO

Expediente nº: 1975/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN PARTICULAR, DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL "JUAN MUÑOZ ROMERO".

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente

Procedimiento

Resolución

Fecha

1975/2024

Mejora de la Iluminación de las instalaciones deportivas

2024-1194

05/08/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Documento

Fecha/N.º

Proyecto de Mejora de la Iluminación en Instalaciones Deportivas. Santiponce. (SE)

02/08/2024

Memoria justificativa del contrato emitida en cumplimiento del art. 28 de la LCSP





Ayuntamiento de Santiponce

02/08/2024

Providencia de Alcaldía solicitando informe de Secretaría

02/08/2024

Informe de Secretaría

02/08/2024

Propuesta de Resolución PR/2024/1375, de inicio del expediente de contratación

02/08/2024

Decreto 2024-1189, de inicio del expediente de contratación

02/08/2024

Pliego prescripciones técnicas

05/08/2024

Pliego de cláusulas administrativas particulares

05/08/2024

Decreto 2024-1194, de aprobación del expediente de contratación y de pliegos

05/08/2024

Anuncio de licitación

05/08/2024

Decreto de Alcaldía 2024-1221, de convocatoria de la mesa de contratación

02/09/2024

Certificado de Secretaría de ofertas presentadas

02/09/2024

Acta de la Mesa de Contratación

03/09/2024

Requerimiento de aportación de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria

03/09/2024





Ayuntamiento de Santiponce

Documentación aportada por la empresa licitadora, con número de entrada en el registro 2024-E-RE-3141

10/09/2024

Informe de fiscalización previa

11/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:

Administrativo

Subtipo del contrato:

Obras

Objeto del contrato:

Mejora de la Iluminación de las Instalaciones Deportivas

Procedimiento de contratación:

Simplificado no sumario

Tipo de Tramitación:

Ordinaria

Valor estimado del contrato:

22.137,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido:

22.137,00 euros

IVA %:

4.648,77 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido:

26.785,77 euros

Plazo de ejecución del contrato

1 mes





Ayuntamiento de Santiponce

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1468 de 11 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

Avocar la competencia delegada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-1250, de 27 de junio, en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, dada la urgencia en adjudicar el presente contrato, sin que pueda demorarse hasta la próxima sesión ordinaria que se celebre, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, con el fin de resolver lo siguiente:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A, con CIF A79228854.

SEGUNDO. El precio de adjudicación del contrato es de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (3.780.00 euros €), en concepto de IVA.

Por lo tanto, el precio total del contrato es de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780,00 €).

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y requerirle para la firma del contrato, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación del contrato.





Ayuntamiento de Santiponce

La formalización del contrato, tiene lugar mediante la firma de la presente Resolución, como aceptación de la adjudicación.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

